



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.2/32/L.11
30 septiembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo segundo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución
revisado que figura en el documento A/C.2/32/L.9/Rev.1

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del reglamento

1. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución revisado que figura en el documento A/C.2/32/L.9/Rev.1, el Secretario General continuaría "promoviendo una mayor movilización de recursos y esfuerzos de la comunidad internacional con miras a lograr la rehabilitación social y económica de Viet Nam".
2. A este respecto, cabe recordar que en el curso de los dos últimos años el Secretario General ha tomado varias medidas preliminares en relación con la prestación de asistencia internacional a Viet Nam en sus esfuerzos de rehabilitación y que, en ese contexto, designó al Sr. Víctor Umbricht para que se encargara de la cuestión. El Sr. Umbricht ha desempeñado esta tarea a jornada parcial, sin goce de sueldo.
3. En caso de que la Asamblea General apruebe esta resolución, el Secretario General se propone confiar al Sr. Umbricht la tarea de coordinar la movilización ulterior de los recursos y esfuerzos de la comunidad internacional con miras a lograr la rehabilitación social y económica de Viet Nam. El Sr. Umbricht ha señalado que, una vez más, realizaría esta tarea sin goce de sueldo.
4. El Secretario General se propondría también proporcionar, con cargo a los recursos existentes, el apoyo sustantivo necesario que pudiera necesitar el Coordinador.
5. Por consiguiente, las consecuencias financieras del proyecto de resolución se limitarían a gastos en concepto de viajes y dietas, personal de secretaría y comunicaciones. Para 1978, estos gastos se calculan como sigue:

		<u>Dólares</u>
Sección 1	Gastos de viaje y dietas	25,000
	Personal de secretaría durante 12 meses	15,050
Sección 22 <u>1/</u>	Comunicaciones	<u>3,000</u>
	Total parcial	43,050
Sección 25:	Contribuciones del personal	3,500
Sección (ingresos) 2:	Ingresos por concepto de contribuciones del personal	<u>(3,500)</u>
	Total	<u>43,050</u>

1/ Los gastos en concepto de servicios comunes, que se calculan en 4.080 dólares (mobiliario, 715 dólares; alojamiento, 2.650 dólares; materiales de oficina, 165 dólares y máquinas de oficina, 550 dólares), relacionados con el puesto de secretaría, pueden sufragarse con cargo a los recursos existentes.